



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VER.
2026-2029
Urbanizando Huiloapan

SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ.
NUMERO DE OFICIO. - SIND/HCV/026/2026
ASUNTO. - REMISIÓN DE INFORMACION.

LIC. MÓNICA ARACELI RAMÍREZ NIÑO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VER.
PRESENTE

La que suscribe, C. CITLALLI PÁEZ VÁZQUEZ, en mi calidad de Síndica Única del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuahtémoc, Veracruz., acreditando personalidad con la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha miércoles 14 de enero del 2026, tomo CCXIII, Numero ext. 020; con fundamento en el Artículos 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

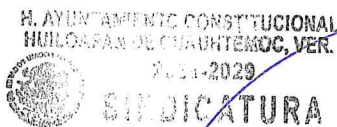
En atención al oficio número UDT/HDC/023, de fecha 23 de julio de 2026, mediante el cual solicita información relativa a las recomendaciones emitidas al H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuahtémoc, Veracruz, por parte de los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones llevadas a cabo para su atención, correspondientes al periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2026, me permito informar lo siguiente:

Después de realizar una revisión en los archivos y registros que obran en esta Sindicatura, durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2026 no fue notificada a este H. Ayuntamiento recomendación alguna emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o por algún organismo internacional garante de los derechos humanos. En consecuencia, al no existir recomendaciones emitidas durante el periodo señalado, tampoco se generaron acciones para su atención, por lo que la información solicitada es inexistente respecto de esta unidad administrativa.

La presente información se remite en versión impresa y digital, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Sin otro particular me despido de Usted atendiendo el contenido de su oficio en cita, quedando a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o tramite posterior al respecto.

ATENTAMENTE

Huiloapan de Cuahtémoc, Veracruz, a 30 de julio de 2026.



C. CITLALLI PÁEZ VÁZQUEZ
Síndica Unica del H. Ayuntamiento de Huiloapan
de Cuahtémoc, Veracruz.

AV. HIDALGO NO. 3 COL. CENTRO, C.P. 94780, HUILOAPAN
DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ